

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca

EDICTO

A Nemorio Vizarratea Vinalay y cualquier persona con interés jurídico.
En el procedimiento de declaración especial de ausencia 2/2021, promovido por Héctor Eduardo Vila Ortiz a favor de Celerina Santos Santiago, al tener el carácter de ausente y desconocerse su domicilio, por este medio, que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, se le llama a Nemorio Vizarratea Vinalay, así como a cualquier persona que tenga interés jurídico en la declaración de su ausencia, a comparecer a este procedimiento para que manifieste lo que a su derecho convenga, dejándose a su disposición en este órgano jurisdiccional copia de la demanda.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, diez de noviembre de dos mil veintiuno.

Por acuerdo del Juez Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca
El secretario

Rodrigo Rodríguez Barra.

